

Salta, 10 de Marzo de 2.025

SELECCIÓN DE PERFIL PARA LA UNIDAD CURRICULAR
"PRÁCTICA DOCENTE IV: PRÁCTICA RESIDENCIA PEDAGÓGICA EN EL NIVEL SECUNDARIO Y
ÁMBITOS NO FORMALES", CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE LA CARRERA PROFESORADO
DE TEATRO

Convocatoria ABIERTA para la DESIGNACIÓN a TÉRMINO, carácter INTERINO A TÉRMINO, por TRIBUNAL EVALUADOR, de horas cátedras en la unidad curricular **"Práctica Docente IV: Práctica Residencia Pedagógica en el Nivel Secundario y ámbitos no formales"** correspondiente al 4to Año del **Profesorado de Teatro** con 08 horas cátedras, régimen anual, Turno Tarde.

ARTÍCULO 1:

Los horarios establecidos para el dictado de la Unidad Curricular son:

- Lunes de 16:00hs. a 17:20hs.
- Martes de 15:20 hs. a 18:00 hs.
- Miércoles de 14:00 hs a 15:20 hs.

Obs. Los horarios no se modifican y el/la docente que sea designado/a tendrá 48hs. como máximo luego de su notificación para aceptar la toma de la materia. Caso contrario se designará al siguiente en el orden de mérito considerando la misma condición. **El/la postulante debe tener experiencia en el nivel de Educación Secundaria.**

ARTÍCULO 2:

De la fecha, hora y lugar de la apertura y cierre de inscripción:

Fecha de Publicación: 10, 11 y 12 de Marzo de 2025

Fecha de inscripción:

- Jueves 13 de Marzo de 14:00 a 18:00 hs.
- Viernes 14 de Marzo de 14:00 hs a 17:30 hs.

Fecha de cierre: **Viernes 14 de Marzo de 2025 hs. 17:30.**

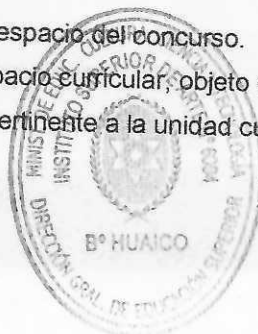
ARTÍCULO 3: De la Presentación: cada postulante debe presentar:

A-Propuesta de trabajo, la que debe contener:

- 1- **DATOS IDENTIFICATORIOS: PERSONALES Y DE LA UNIDAD CURRICULAR/CARRERA**
- 2- **FUNDAMENTACIÓN**
- 3- **PROPÓSITOS/OBJETIVOS**
- 4- **CONTENIDOS**
- 5- **ASPECTOS METODOLÓGICOS**
- 6- **ARTICULACIÓN CON OTROS ESPACIOS CURRICULARES**
- 7- **BIBLIOGRAFÍA - RECURSOS**
- 8- **EVALUACIÓN**

B- Presentación de Copia de Título de Base y Curriculum Vitae Nominal el cual debe estar ordenado de la siguiente manera:

- 1.1 -Título docente y/o competente
- 1.2 títulos de posgrados o postítulos vinculantes al espacio del concurso.
- 1.3 títulos no docentes con incumbencia para el espacio curricular, objeto del concurso.
- 1.4 - capacitación, actualización y especialización pertinente a la unidad curricular objeto de selección



- 1.5 - trayectoria docente en instituciones de nivel superior no universitario y/o universitario.
- 1.6 - producciones académicas pertinentes a la unidad curricular
- 1.7 - experiencias docentes en el nivel relacionadas a la unidad curricular
- 1.8 - experiencia docente en unidades curriculares afines y/o asociadas al campo de conocimiento en concurso.
- 1.9 - participación en la elaboración y/o desarrollo de proyectos y diseños institucionales y/o curriculares en nivel superior no universitario y/o universitario
- 1.10 - aportes, asesoramientos, trabajos inter institucionales con la comunidad desde la especificidad
- 1.11 - experiencias vinculadas al campo disciplinar
- 1.12 - actuación como jurado en espacios curriculares y/o de gestión institucional educativa en todos los niveles

Artículo 4: **La grilla para la evaluación en la selección de perfiles será la siguiente:**

Asignatura:

Carrera:

Disposición Interna N°:

Postulantes:

Dictamen de los Miembros del Tribunal

-----En la Ciudad de Salta, a los días del mes de febrero de dos mil veinticinco, en las instalaciones del Instituto Superior del Profesorado de Arte N° 6004, siendo las hs., se constituye el Jurado integrado por: la/el Prof., La/el Prof., y la/el Prof., para llevar a cabo la instancia de Selección de Perfil del espacio curricular: para la carrera de según plan de estudio: Res. N°

Primera Etapa (se puntuará con un valor máximo de 4 cada ítems).

1.1 - TITULO DOCENTE Y/O COMPETENTE:

- a) Específico para el nivel (Titulo Docente- 4 puntos- Titulo no docente 2 puntos)
- b) Titulo docente no específico para el nivel pero si al campo disciplinar (1,5 puntos- solo en caso de que no haya Titulo docente para el nivel)
- c) No específico (0,5 puntos si no hay titulación específica)

1.2 TÍTULOS DE POSGRADOS O POSTÍTULOS VINCULANTES AL ESPACIO DEL CONCURSO. (0,5 punto por actualización, 1 punto por especialidad y 1,5 por Diplomatura Superior; 1,5 por actualización universitaria, 2,5 Maestría, 3,5 puntos por doctorado, hasta un máximo de 4 puntos)

1.3 TÍTULOS NO DOCENTES CON INCUMBENCIA PARA EL ESPACIO CURRICULAR, OBJETO DEL CONCURSO. (1 punto por cada uno hasta un máximo de 4 puntos)

1.4 - CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PERTINENTE A LA UNIDAD CURRICULAR OBJETO DE SELECCIÓN (0,5 punto por cada una hasta un máximo de 4 puntos)

1.5 - TRAYECTORIA DOCENTE EN INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO Y/O UNIVERSITARIO. (0,5 punto por cada año hasta un máximo de 4 puntos)

1.6 - PRODUCCIONES ACADÉMICAS PERTINENTES A LA UNIDAD CURRICULAR (0,5 punto por cada una hasta un máximo de 4 puntos)

1.7 - EXPERIENCIAS DOCENTES EN EL NIVEL RELACIONADAS A LA UNIDAD CURRICULAR (0,5 por cada unidad curricular)



- 1.8 - EXPERIENCIA DOCENTE EN UNIDADES CURRICULARES AFINES Y/O ASOCIADAS AL CAMPO DE CONOCIMIENTO EN CONCURSO. (0,25 puntos por cada una)
- 1.9 - PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y/O DESARROLLO DE PROYECTOS Y DISEÑOS INSTITUCIONALES Y/O CURRICULARES EN NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO Y/O UNIVERSITARIO (0,5 puntos por cada una)
- 1.10 - APORTES, ASESORAMIENTOS, TRABAJOS INTER INSTITUCIONALES CON LA COMUNIDAD DESDE LA ESPECIFICIDAD (0,5 punto por cada una hasta un total de 4 puntos).
- 1.11 - EXPERIENCIAS VINCULADAS AL CAMPO DISCIPLINAR (0,5 punto por cada una hasta un total de 4puntos).
- 1.12 - ACTUACIÓN COMO JURADO EN ESPACIOS CURRICULARES Y/O DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA EN TODOS LOS NIVELES (0,5 punto por cada una hasta un total de 4puntos).

2. PROPUESTA (Máximo 50 puntos).

2.1 Coherencia interna entre los componentes: Fundamentación (posicionamiento teórico de la unidad curricular, de la formación para el ejercicio de la docencia o técnica y articulación interna). Contenidos. Objetivos. Metodología. Evaluación y Bibliografía. (20 puntos máximo)

En su propuesta

2.2 Pertinencia con los ejes del Diseño Curricular Jurisdiccional vigente(10 puntos máximo)

En su propuesta

2.3 Aspectos innovadores en el trabajo con los contenidos (10 puntos Máximo)

En su propuesta

2.4 Propuesta de trabajo de contenido que respete la especificidad para la carrera y que contenga claramente especificados los componentes de la planificación. (10 puntos Máximo)

En su propuesta

Artículo 5: Fecha de presentación de la documentación requerida mismo día y horario de inscripción. En caso de inscripción virtual podrá realizarse la misma hasta el horario de cierre estipulado en el artículo 2 (sin excepción).

Lugar: Secretaría del Instituto Superior del Profesorado de Arte N° 6004

Dirección: Avenida Democracia S/N Altura Efeta - Barrio El huaico

También puede registrar su inscripción de manera virtual (desde el horario de inicio hasta el cierre de inscripción):

Drive asignado a tal efecto en el Facebook de la institución "<https://www.facebook.com/ispa.salta/>" y al sitio ispasalta.infed.edu.ar

Responsables de inscripción:

1- J.P Lucía Arias.




Esp. Santiago Narváez
a/c de Rectoría
ISPA N° 6004